

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**  
**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIÓN N.º 02**

*“Por el cual se modifica parcialmente la Resolución N° 01 del 21 de octubre de 2021, respecto de la convocatoria a elecciones de representantes de los estudiantes y graduados en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales”*

**EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**, en uso de sus facultades y estatutarias, especialmente las que confiere el capítulo I, artículo 129, del Acuerdo 34, acta 25 del 08 de noviembre de 2019 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO**

Mediante la Resolución N.º 01 del 21 de octubre de 2021 la Licenciatura en Ciencia Sociales convocó a estudiantes y graduados de la Universidad de Caldas a elección de sus representantes en el Comité de Currículo.

Esta Dirección evidencio que el proceso electoral no se reflejó publicado a tiempo en la página web de la universidad y la correspondiente difusión desde la oficina de Comunicaciones y Prensa.

En atención a esta circunstancia y con el ánimo de realizar satisfactoriamente el proceso electoral, se modificará parcialmente la Resolución N° 01 del 21 de octubre de 2021, por medio de la cual se convocó a elecciones de representantes de los estudiantes y graduados en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, así:

(...)

| <b>Ítem</b>  | <b>Actividad</b>   | <b>Fecha</b>   |
|--|--|----------------|
| 1. Convocatoria – Director del programa.   | La convocatoria será realizada a través de la publicación en página web de la Universidad de Caldas (art. 131 del Acuerdo 49 de 2018)  | Octubre 22     |
| 2. Publicación provisional censo electoral y solicitud de inclusión en el censo electoral. | La dirección del programa realizará la publicación a través de página web. Los estudiantes podrán solicitar en caso de que se requiera su inclusión en el censo electoral al correo del programa académico Licenciatura en Ciencias Sociales.  | Octubre 22     |
| 3. Publicación definitiva del censo electoral.   | Se publicará a través de la página web institucional.  | Octubre 27     |
| 4. Inscripción de aspirantes.  | Inscripción de los aspirantes en la Dirección del programa con el formato dispuesto para tal fin, debidamente diligenciado y suscrito por el aspirante.<br>Correo: sociales@ucaldas.edu.co   | Octubre 28 -29 |
| 5. Verificación de requisitos.   | Verificación por parte del director de programa para cada uno de los aspirantes inscritos y publicación de lista provisional (art. 140 del Acuerdo 049 de 2018).   | Octubre 29     |
| 6. Publicación Lista provisional aspirantes.   |  | Noviembre 02   |
| 7. Reclamación lista provisional de aspirantes.  | Contra el acto administrativo que contiene el listado provisional de aspirantes, procederá el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el director de programa, dentro de los (3) días siguientes a la publicación de la decisión inicial.<br>Correo: sociales@ucaldas.edu.co | Noviembre 03   |
| 8. Publicación Lista definitiva aspirantes.  | Al día siguiente de la notificación de los actos administrativos que resuelven los recursos presentados, se procederá por parte  | Noviembre 04   |

| Ítem  | Actividad   | Fecha             |
|---|---|-------------------|
|   | del director de programa a publicar la lista definitiva de aspirantes.  |                   |
| 8. Campaña electoral.   | Desde la fecha de la publicación de los resultados de verificación de requisitos de los aspirantes y hasta el día previo a la jornada de votación, tanto electores como candidatos podrán desarrollar campañas electorales. No se permitirá ningún tipo de propaganda electoral el día de las elecciones (art. 24 del Acuerdo 049 de 2018). | Noviembre 05- 11  |
| 9. Votación representantes de estudiantes y de egresados ante el Comité de Currículo. | La votación corresponde a la fase de elección de los representantes ante los comités de currículo (art. 144 del Acuerdo 049 de 2018) (Expedición de Acta por parte del director de programa).<br>Se utilizarán mecanismos de votación electrónicos.   | Noviembre 17      |
| 10. Publicación de la resolución que declara electos.                                 | El director del programa expedirá la resolución que declara electos, la cual será publicada en la página web institucional.   | Noviembre 18      |
| 11. Presentación de Recurso de Reposición.  | Contra el acto administrativo que declara electos procederá recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el director de programa, dentro de los (3) días siguientes de publicada la decisión.<br>Correo: sociales@ucaldas.edu.co   | Noviembre 19 – 23 |
| 12. Resuelve recurso  | Director de programa.   | Noviembre 24      |

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución N° 01 del 21 de octubre de 2021 (cronograma), respecto de la convocatoria a elecciones de representantes de los estudiantes y graduados en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas así:

| Ítem   | Actividad  | Fecha          |
|--|--|----------------|
| 1. Convocatoria – Director del programa.   | La convocatoria será realizada a través de la publicación en página web de la Universidad de Caldas (art. 131 del Acuerdo 49 de 2018)  | Octubre 22     |
| 2. Publicación provisional censo electoral y solicitud de inclusión en el censo electoral. | La dirección del programa realizará la publicación a través de página web.<br>Los estudiantes podrán solicitar en caso de que se requiera su inclusión en el censo electoral al correo del programa académico Licenciatura en Ciencias Sociales. | Octubre 22     |
| 3. Publicación definitiva del censo electoral.   | Se publicará a través de la página web institucional.  | Octubre 27     |
| 4. Inscripción de aspirantes.  | Inscripción de los aspirantes en la Dirección del programa con el formato dispuesto para tal fin, debidamente diligenciado y suscrito por el aspirante.<br>Correo: sociales@ucaldas.edu.co   | Octubre 28 -29 |
| 5. Verificación de requisitos.   | Verificación por parte del director de programa para cada uno de los aspirantes inscritos y publicación de lista provisional (art. 140 del Acuerdo 049 de 2018).   | Octubre 29     |
| 6. Publicación Lista provisional aspirantes.   |  | Noviembre 02   |

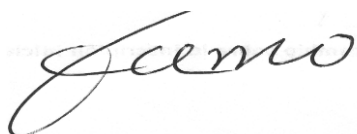
| Ítem  | Actividad   | Fecha             |
|---|---|-------------------|
| 7. Reclamación lista provisional de aspirantes.                                       | Contra el acto administrativo que contiene el listado provisional de aspirantes, procederá el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el director de programa, dentro de los (3) días siguientes a la publicación de la decisión inicial.<br>Correo: sociales@ucaldas.edu.co  | Noviembre 03      |
| 8. Publicación Lista definitiva aspirantes.   | Al día siguiente de la notificación de los actos administrativos que resuelven los recursos presentados, se procederá por parte del director de programa a publicar la lista definitiva de aspirantes.  | Noviembre 04      |
| 8. Campaña electoral.   | Desde la fecha de la publicación de los resultados de verificación de requisitos de los aspirantes y hasta el día previo a la jornada de votación, tanto electores como candidatos podrán desarrollar campañas electorales. No se permitirá ningún tipo de propaganda electoral el día de las elecciones (art. 24 del Acuerdo 049 de 2018). | Noviembre 05- 11  |
| 9. Votación representantes de estudiantes y de egresados ante el Comité de Currículo. | La votación corresponde a la fase de elección de los representantes ante los comités de currículo (art. 144 del Acuerdo 049 de 2018) (Expedición de Acta por parte del director de programa).<br>Se utilizarán mecanismos de votación electrónicos.   | Noviembre 17      |
| 10. Publicación de la resolución que declara electos.                                 | El director del programa expedirá la resolución que declara electos, la cual será publicada en la página web institucional.   | Noviembre 18      |
| 11. Presentación de Recurso de Reposición.  | Contra el acto administrativo que declara electos procederá recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el director de programa, dentro de los (3) días siguientes de publicada la decisión.<br>Correo: sociales@ucaldas.edu.co   | Noviembre 19 – 23 |
| 12. Resuelve recurso  | Director de programa.   | Noviembre 24      |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El formato para Inscripción de Aspirantes a Representaciones hace parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;**

Dado en Manizales a los 25 días del mes octubre de 2021.



JORGE ALIRIO MENDIETA OCAMPO  
Director de programa de Licenciatura en Ciencias Sociales  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

|   |
|---|
| <b>UNIVERSIDAD DE CALDAS</b>  |
| <b>FORMATO PARA INSCRIPCIÓN DE<br/>ASPIRANTES A ELECCIONES<br/>REPRESENTANTES<br/>ESTUDIANTILES ANTE EL<br/>COMITÉ DE CURRÍCULO</b> |

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía nro. \_\_\_\_\_ expreso mi intención de participar como candidato(a) para la elección de representante de estudiantes ante el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía nro. \_\_\_\_\_ expreso mi intención de participar como candidato(a) para la elección de representante de estudiantes ante el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

**PLANCHA**

| Principal                     |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Nombres y apellidos</b>    |  |
| <b>Documento de identidad</b> |  |
| <b>Programa</b>               |  |
| <b>Código</b>                 |  |
| <b>Dirección</b>              |  |
| <b>Teléfono celular</b>       |  |
| <b>Correo electrónico</b>     |  |

| Suplente                      |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Nombres y apellidos</b>    |  |
| <b>Documento de identidad</b> |  |
| <b>Programa</b>               |  |
| <b>Código</b>                 |  |
| <b>Dirección</b>              |  |
| <b>Teléfono celular</b>       |  |
| <b>Correo electrónico</b>     |  |

Con la firma del presente documento manifestamos no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad consagrados en las leyes colombianas que impidan nuestra eventual participación en la presente elección, además de que cumplimos con el requisito contemplado en el art. 1 del acuerdo 33 de 2019 del Consejo Superior, a saber: “ Haber cursado el 40% de los créditos obligatorios del programa y que tengan un promedio acumulado igual o superior al percentil 70 del programa, con sus respectivos suplentes.”

**Anexo: Copia Documentos de Identidad.**

**Firma de los aspirantes**

\_\_\_\_\_  
**PRINCIPAL**

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**

**NOTA: El presente formato y anexos deben ser remitido al correo [sociales@ucaldas.edu.co](mailto:sociales@ucaldas.edu.co)**

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha y hora de inscripción.</b><br>(espacio exclusivo para la Secretaria del Consejo de Facultad). Se tomará la hora y fecha de llegada al correo designado para ello. |  |
|--|--|

|  |
|--|
| <b>UNIVERSIDAD DE CALDAS</b>   |
| <b>FORMATO PARA INSCRIPCIÓN DE<br/>ASPIRANTES A ELECCIONES<br/>REPRESENTANTES DE<br/>GRADUADOS ANTE EL COMITÉ<br/>DE CURRÍCULO</b> |

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía nro. \_\_\_\_\_ expreso mi intención de participar como candidato(a) para la elección de representante de estudiantes ante el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía nro. \_\_\_\_\_ expreso mi intención de participar como candidato(a) para la elección de representante de estudiantes ante el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

**PLANCHA**

| Principal                     |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Nombres y apellidos</b>    |  |
| <b>Documento de identidad</b> |  |
| <b>Programa</b>               |  |
| <b>Código</b>                 |  |
| <b>Dirección</b>              |  |
| <b>Teléfono celular</b>       |  |
| <b>Correo electrónico</b>     |  |

| Suplente                      |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Nombres y apellidos</b>    |  |
| <b>Documento de identidad</b> |  |
| <b>Programa</b>               |  |
| <b>Código</b>                 |  |
| <b>Dirección</b>              |  |
| <b>Teléfono celular</b>       |  |
| <b>Correo electrónico</b>     |  |

Con la firma del presente documento manifestamos no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad consagrados en las leyes colombianas que impidan nuestra eventual participación en la presente elección, además de que cumplimos con el requisito contemplado en el art. 1 del acuerdo 33 de 2019 del Consejo Superior, a saber: “ Haber cursado el 40% de los créditos obligatorios del programa y que tengan un promedio acumulado igual o superior al percentil 70 del programa, con sus respectivos suplentes.”

**Anexo: Copia Documentos de Identidad.**

**Firma de los aspirantes**

\_\_\_\_\_  
**PRINCIPAL**

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**

**NOTA: El presente formato y anexos deben ser remitido al correo [sociales@ucaldas.edu.co](mailto:sociales@ucaldas.edu.co)**

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha y hora de inscripción.</b><br>(espacio exclusivo para la Secretaria del Consejo de Facultad). Se tomará la hora y fecha de llegada al correo designado para ello. |  |
|--|--|